

Titulo completo : Ley 1776 del 29 de enero de 2016.-"

POR LA CUAL SE CREAN Y SE DESARROLLAN LAS ZONAS DE INTERÉS DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL, ZIDRES

Tema en síntesis: Crean zonas de territorios con aptitud agrícola, pecuaria y forestal y piscícola denominadas Zidres

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Crea zonas de desarrollo rural, económico y social denominadas Zidres que son zonas con aptitud agrícola, pecuaria y forestal y piscícola
2. Los requisitos para que las zonas sean zidres son: que se encuentren aisladas de los centros urbanos más significativos; que demanden elevados costos de adaptación productiva por sus características agrológicas y climáticas; que tengan baja densidad poblacional; que presenten altos índices de pobreza; o que carezcan de infraestructura mínima para el transporte y comercialización de los productos.
3. Buscan desarrollar un nuevo modelo de desarrollo económico regional
4. Los proyectos en las Zidres obtendrán ciertos beneficios del gobierno por medio del Ministerio de Agricultura